



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0697\_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados”

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Código: ARG219\_3

NIVEL: 3



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0697\_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



## **1. Seleccionar imágenes de archivos y de bancos de imágenes para su inclusión en el proyecto del producto gráfico, en función de las necesidades del encargo y de las condiciones de uso.**

- 1.1 Los criterios de selección a aplicar en la búsqueda de las imágenes se establecen a partir de las especificaciones del encargo establecidas con el cliente.
- 1.2 La posible pertenencia del producto gráfico propuesto a una colección o serie se considera, valorando los condicionantes que supone en la selección de las imágenes.
- 1.3 La búsqueda de imágenes en archivos o bancos de imágenes se efectúa aplicando parámetros y criterios bien definidos que acoten los resultados según las necesidades establecidas.
- 1.4 La selección de imágenes se efectúa teniendo en cuenta los aspectos técnicos en cuanto a digitalización y reproducción.
- 1.5 Las imágenes preseleccionadas se testean atendiendo al precio y los derechos de propiedad intelectual.
- 1.6 Las imágenes seleccionadas se revisan comprobando que tienen la calidad óptima necesaria para su reproducción.
- 1.7 Las imágenes seleccionadas se archivan, identificándolas de manera que se facilite su posterior localización en el desarrollo del proyecto.

## **2. Calibrar, caracterizar y obtener perfiles de color de cámaras, escáneres y monitores, para mantener la coherencia del color en los procesos de captura y tratamiento de imágenes.**

- 2.1 La calibración del monitor se realiza utilizando el software y dispositivos de medida adecuados, teniendo en cuenta las condiciones normalizadas de observación, los ajustes de brillo y contraste, la temperatura de color y valores de gamma.
- 2.2 La calibración de la cámara se realiza de manera manual o automática, efectuando el balance de blancos y los ajustes de color mediante el software y dispositivos de medida específicos para su posterior utilización en la creación y manejo de perfiles.
- 2.3 La caracterización del monitor se realiza con el software y los dispositivos de medida adecuados, seleccionando el número de parches a utilizar según la linealidad del dispositivo, manteniendo las condiciones de calibración establecidas.
- 2.4 La caracterización de la cámara se realiza mediante cartas recomendadas por los fabricantes de software de gestión de color, manteniendo las condiciones de calibración establecidas.
- 2.5 La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia proporcionados por el fabricante de la carta de caracterización.
- 2.6 Los perfiles de color de monitores, escáneres y cámaras se crean mediante el software de gestión de color, seleccionando el tipo de modelo de almacenamiento en función del grado de linealidad del dispositivo.



### **3. Capturar imágenes mediante cámaras digitales, escáner u otros para incorporarlas al proyecto gráfico ajustando sus valores, teniendo en cuenta las características del original y las condiciones de captura.**

- 3.1 Las condiciones de calibración y los perfiles de color definidos durante la caracterización se mantienen en la captura de las imágenes.
- 3.2 La captura de imágenes mediante cámara digital y otras, se efectúa ajustando la relación apertura del diafragma/velocidad, en función del nivel de iluminación y la profundidad de campo deseada, adoptando los mismos valores que se fijaron al obtener el perfil.
- 3.3 La captura de imágenes mediante escáner se efectúa teniendo en cuenta el ajuste de la resolución de entrada a la de salida, el sistema de impresión, el factor de ampliación y el tipo de original: línea, tono continuo o tramado.
- 3.4 Las imágenes capturadas se transforman a un espacio de color estándar, una vez que la imagen ha sido asignada al perfil de color del dispositivo de captura, seleccionando el propósito de renderizado y el tipo de perfil estándar, considerando el destino principal de la misma (impresión o visualización en dispositivo digital u otros).

### **4. Corregir las imágenes para conseguir el efecto deseado en su edición, teniendo en cuenta sus características, la gestión del color, las condiciones del entorno y el sistema de impresión.**

- 4.1 El monitor se comprueba, verificando que mantiene las condiciones de calibración correspondientes al perfil utilizado.
- 4.2 Los ajustes de color en el software de edición de imágenes se realizan, seleccionando los perfiles de color estándar en los espacios RGB y CMYK.
- 4.3 Los ajustes de gestión del color en el programa informático de tratamiento de imágenes, se efectúan aplicando las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización.
- 4.4 El contraste en luces, sombras y tonos medios se controlan manteniendo un equilibrio adecuado y consiguiendo los efectos deseados.
- 4.5 Las características tonales de las ilustraciones se valoran, comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso.
- 4.6 Los efectos artísticos en las imágenes se crean utilizando fusiones, filtros, capas y demás recursos del software de tratamiento de imágenes.
- 4.7 El equilibrio de grises y del color se revisan comprobando que es correcto en la edición y tratamiento informático.
- 4.8 La conformidad final de las imágenes se efectúa utilizando los dispositivos de pruebas impresas o digitales calibrados y caracterizados y teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y de las organizaciones de normalización.



4.9 Los formatos de los archivos de imagen se ajustan atendiendo a las características del dispositivo de salida o al sistema de distribución

## **5. Crear los elementos gráficos utilizando programas informáticos de diseño para dar respuesta a las necesidades del proyecto.**

- 5.1 El programa informático se comprueba efectuando los ajustes requeridos considerando el sistema de impresión, la compatibilidad de los archivos, los problemas de registro, las uniones e intersecciones, guías, márgenes, las líneas de referencia y otros.
- 5.2 Los elementos gráficos se dibujan utilizando referencias a puntos característicos de los objetos, nodos de control, guías o rejillas.
- 5.3 El modelo del color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se seleccionan en el proceso creativo de los elementos gráficos atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión seleccionado.
- 5.4 La creación de elementos se desarrolla cumpliendo los requisitos de carácter técnico, los parámetros de comunicación, identidad visual y estéticos especificados en el proyecto, por el creativo o el cliente.
- 5.5 Los ajustes de color para la imagen creada se efectúan en el programa de diseño aplicando los principios de la gestión del color.
- 5.6 La página con los elementos gráficos creados se configura para su impresión respetando la escala deseada, los espesores de las líneas y los tamaños de las cotas y de los textos.
- 5.7 Los ajustes de impresión se efectúan teniendo en cuenta lineaturas, ángulos de trama y conversiones entre espacios de color establecidos en la creación gráfica.
- 5.8 Los elementos gráficos creados se valoran comprobando que cumplen los requisitos de carácter artístico, de comunicación y de identidad corporativa establecidos en el proyecto.

### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de **la UC0697\_3: Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

#### **1. *Imágenes y sistemas de captura.***

- Tipos de imágenes: fotografía y/o ilustración.
- Conceptos de fotografía.
- Evolución de la imagen gráfica.
- Evaluación técnica de la imagen.
- Bancos de imágenes. Propiedad intelectual.



- Características técnicas de los escáneres. Resolución y profundidad de color.
- Características técnicas de las cámaras digitales: resolución, profundidad de color, sensibilidad y control del equilibrio de blancos.
- Escáneres y cámaras: procedimientos de uso.
- Principios colorimétricos de las cámaras digitales y los escáneres.

## **2. Colorimetría y gestión del color.**

- El color: naturaleza, espacios y coordenadas de color.
- Modelos uniformes de color. Modelos de percepción del color. Factores que afectan a la percepción.
- Instrumentos de medida del color: densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros.
- La calidad de la imagen: profundidad de color, balance de blancos, gamma de color, contraste en luces, sombras y tonos medios.
- La problemática de la reproducción del color.
- Elementos de la gestión del color: perfiles y módulo de administración de color para diferentes plataformas.
- Recomendaciones para la especificación y gestión del color.
- Ajustes de color en los flujos de trabajo.
- Gestión del color: calibración, caracterización y obtención de perfiles de escáner, cámara y dispositivo de visualización.

## **3. Captura y análisis de imágenes mediante herramientas informáticas.**

- Tipos de herramientas: vectoriales y raster.
- Formatos de archivos informáticos de imágenes. Campos de aplicación.
- Ajuste del dispositivo de visualización. Condiciones y normas para la consideración de un monitor de ordenador como dispositivo de prueba soft.
- Ajustes del programa: resolución de entrada, profundidad de color, modelo de color y gestión del color.
- Captura de imágenes. Determinación de punto blanco, punto negro, gamma y balance de blancos. Elección de ajuste manual o automático.
- Análisis de la imagen. Contraste en luces, sombras y tonos medios. Equilibrio de grises. Equilibrio de color.
- Ajuste de las imágenes: herramientas de edición. Digitalización con nuevos ajustes.

## **4. Tratamiento digital de la imagen.**

- Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color.
- Trabajo con canales. Cuatricromías, tintas planas y hexacromía.
- Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo, saturación.



- Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color.
- Filtros: destramado, enfoque, desenfoco.
- Retoques, degradados, fundidos y calados.
- Almacenamiento de archivos. Formatos y campos de aplicación. Uso en función del número de canales y el grado de compresión.
- Ajustes de impresión. Lineaturas, resoluciones de salida y ángulos de trama. Elección del espacio de color de salida, ajustes de gestión del color y ajustes PostScript.
- Pruebas de color. Normas y recomendaciones para su obtención y aceptación.

### **5. Diseño gráfico mediante programas específicos.**

- Conceptos básicos.
- Herramientas informáticas disponibles en el mercado.
- Fases del diseño de un elemento gráfico.
- Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías, retículas.
- Administrador de colores. Gestión del color. Modos de emulación.
- Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK, colores planos.
- Herramientas de diseño.
- Herramientas de edición.
- Bocetado digital.
- Luces, sombras y texturas.
- Aplicación de color a los objetos.
- Impresión.
- Almacenamiento de archivos.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.



## 1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0697\_3 Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1 Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para crear un cartel compuesto por imágenes que provienen de un banco gratuito, del escaneo de una imagen impresa y de un dibujo vectorial. La imagen gráfica final del cartel integrará las imágenes obtenidas y dibujadas con diferentes propuestas de color, establecidas en unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Obtener las imágenes a través de un banco de imágenes y escaneo del original.
2. Dibujar los elementos gráficos.
3. Establecer los diferentes formatos y resoluciones de las imágenes.
4. Tratar las imágenes y el color
5. Configurar la imagen gráfica para impresión.





### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá del material y documentación requerida para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Al candidato se le facilitará unas instrucciones en las que conste los bancos de imágenes, los dibujos a escanear así como una aproximación, en forma y función al resultado que se busca. Se indicará también la publicación de la página en formato específico para offset y/o para pantalla.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Adecuación de las imágenes seleccionadas al proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes</li><li>- Calibración del escáner</li><li>- Escaneo de imagen</li><li>- Archivo de imágenes seleccionadas</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>

	<p>escala A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la proporción y la escala</li> <li>- Determinación de los puntos característicos de los objetos</li> <li>- Ajuste de los nodos de control</li> <li>- Uso de guías y rejillas</li> <li>- Selección del modelo de color</li> <li>- Aplicación de sombras, tramas y degradados</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Exactitud en el dibujo de los elementos gráficos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conversión de la imagen a los formatos requeridos</li> <li>- Conversión a dos perfiles diferentes de color</li> <li>- Conversión a las resoluciones requeridas</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el establecimiento de los formatos y de las resoluciones de las imágenes.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de efectos artísticos en las imágenes</li> <li>- Especificación y aplicación de contornos y rellenos del color</li> <li>- Comprobación y corrección de características tonales</li> <li>- Comprobación de equilibrio de grises y de color</li> <li>- Realización de conversiones de color</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el tratamiento de la imagen y del color.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de los elementos de la página : <ul style="list-style-type: none"> <li>- La escala deseada</li> <li>- Los espesores de líneas</li> <li>- Los tamaños de cotas</li> <li>- El tamaño de los textos</li> <li>- El formato de página</li> <li>- El modelo de color</li> </ul> </li> <li>- Comprobación de elementos gráficos</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E.</i></p>
<p><i>Exactitud en la configuración de los elementos del cartel para su impresión.</i></p>	

## Escala A

5

Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso bien definidos. La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia de la carta de caracterización. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de

	<i>impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i>
<b>4</b>	<b><i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso. La caracterización del escáner se realiza mediante cartas normalizadas, registrando los ajustes de gamma, punto blanco y negro, verificando, los valores colorimétricos de referencia de la carta de caracterización. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i></b>
<b>3</b>	<i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto y aplicando criterios de uso. No se caracteriza el escáner. Escanea la imagen facilitada ajustando la resolución, el tamaño y el tipo de impresión. Identifica y archiva las imágenes.</i>
<b>2</b>	<i>Efectúa la búsqueda de las imágenes en archivos y bancos de imágenes, seleccionando las que se ajusten a las características marcadas en el proyecto. No se calibra correctamente el escáner y se escanea deficientemente la imagen facilitada, ajustando mal la resolución y el tamaño. No se identifican ni se archivan las imágenes.</i>
<b>1</b>	<i>No se efectúa correctamente la búsqueda de las imágenes solicitadas en archivos y bancos de imágenes. No se calibra correctamente el escáner y se escanea deficientemente la imagen facilitada ajustando mal la resolución y el tamaño. No se identifican ni se archivan las imágenes.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Desarrolla el dibujo manteniendo la proporción y la escala del original. Utiliza referencias a puntos característicos de los objetos y ajuste de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados creativamente. La selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se efectúa atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión utilizado.</i>
4	<b>Desarrolla el dibujo manteniendo la proporción y la escala del original. Utiliza referencias a puntos característicos de los objetos y ajuste de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados. La selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos se efectúa atendiendo a su coherencia con el sistema de impresión utilizado.</b>
3	<i>Desarrolla el dibujo de manera imprecisa en la proporción y la escala del original. Detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un ajuste impreciso de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada. Se efectúa la selección del modelo de color: RGB, CMYK, colores planos y otros modelos.</i>
2	<i>Desarrolla el dibujo sin respetar la proporción y la escala del original. Detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un ajuste impreciso de los nodos de control. Usa las guías y rejillas y no aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada.</i>
1	<i>Desarrolla el dibujo sin respetar la proporción y la escala del original. No detecta los puntos característicos de los objetos y realiza un mal ajuste de los nodos de control. No usa las guías y rejillas y no aplica las sombras, tramas y degradados de manera adecuada.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>Efectúa la conversión de la imagen ajustándose a los formatos requeridos tales como JPG, TIFF, EPS y PDF u otros según las necesidades del dispositivo de salida dado. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla y para impresión offset. Identifica y archiva la imagen en dos resoluciones diferentes: para impresión offset y/o para pantalla.</i>
4	<b><i>Efectúa la conversión de la imagen ajustándose a los formatos requeridos tales como JPG, TIFF, EPS y PDF u otros según las necesidades del dispositivo de salida dado. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla y para impresión offset. Guarda la imagen en dos resoluciones diferentes: para impresión offset y/o para pantalla.</i></b>
3	<i>Efectúa de forma inadecuada la conversión de la imagen a cuatro formatos diferentes: JPG, TIFF, EPS y PDF. Efectúa la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla, para impresión offset. Guarda incorrectamente la imagen para alguna de las dos resoluciones diferentes: para impresión offset y para pantalla.</i>
2	<i>No se efectúa adecuadamente la conversión de la imagen a cuatro formatos diferentes: JPG, TIFF, EPS y PDF. Efectúa de manera inadecuada la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color planteados: para pantalla, para impresión offset. Guarda incorrectamente la imagen para alguna de las dos resoluciones diferentes: para impresión offset y pantalla.</i>
1	<i>No efectúa la conversión de la imagen a los diferentes formatos. Efectúa inadecuadamente la conversión de la imagen a dos perfiles diferentes de color: para pantalla, para impresión offset. No guarda la imagen en diferentes resoluciones.</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala D

5	<i>Crea efectos artísticos en las imágenes, con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y realiza los ajustes necesarios. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso. Efectúa las conversiones de color requeridas: color, bitono, monotono, escala de grises, mapa de bits.</i>
4	<b><i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales, corrigiéndolas en su caso. Efectúa las conversiones de color requeridas.</i></b>
3	<i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes, con los rellenos y efectos de color indicados, mediante el software de edición de imágenes. Comprueba parcialmente el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes. Valora las características tonales de las ilustraciones comprobando que se ajustan a los valores reales. Efectúa las conversiones de color requeridas.</i>
2	<i>Crea efectos artísticos limitados en las imágenes. Comprueba parcialmente el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y realiza deficientemente las conversiones de color requeridas.</i>
1	<i>Crea efectos artísticos muy limitados en las imágenes, no comprueba el equilibrio de grises y de color en la edición de las imágenes y no realiza las conversiones de color requeridas</i>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala E

5	<p><i>Configura la página para su impresión especificando correctamente la escala deseada. Asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página adecuado. Ajusta el modelo de color. Comprueba los elementos gráficos creados valorando que cumplen con los requisitos de carácter técnico, artístico y de comunicación corporativa establecidos. Efectúa los ajustes de impresión teniendo en cuenta lineaturas, ángulos de trama y conversiones entre espacios de color.</i></p>
4	<p><b>Configura la página para su impresión especificando correctamente la escala deseada. Asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página. Comprueba los elementos gráficos creados valorando que cumplen con los requisitos de carácter técnico, artístico y de comunicación corporativa establecidos. Efectúa los ajustes de impresión.</b></p>
3	<p><i>Configura la página para su impresión pero especifica incorrectamente la escala deseada. No asigna los espesores de líneas adecuados. Verifica los tamaños de las cotas. Comprueba el tamaño de los textos y asigna el formato de página.</i></p>
2	<p><i>Configura la página para su impresión pero especifica incorrectamente la escala deseada. No da los espesores de líneas adecuados y no verifica los tamaños de las cotas. No comprueba el tamaño de los textos y asigna mal el formato de página.</i></p>
1	<p><i>No configura la página para su impresión y no verifica los grosores de línea y el tamaño de las cotas así como el de los textos. Asigna con errores el formato de la página.</i></p>

Nota: El umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

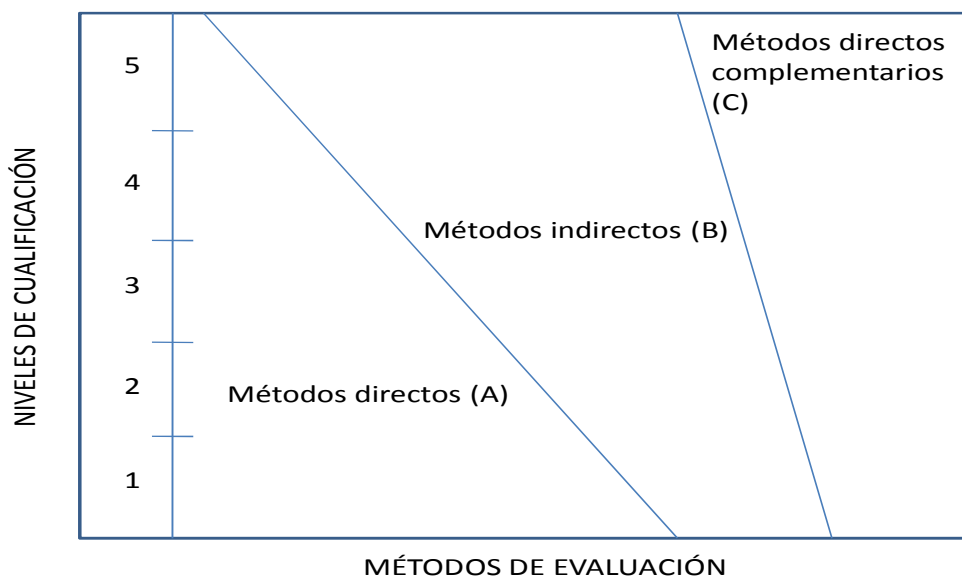
### 2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).



- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



## 2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las



normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al candidato se le permitirá elegir el sistema operativo de trabajo (IOS, Android) así como los aplicativos a utilizar y se le concederá un tiempo para familiarizarse tanto con el software y el hardware.
- Como imagen gráfica se propone la integración de tres imágenes diferentes de un mismo ítem, dos que provienen de un banco de imágenes gratuito, y una del escaneo de una imagen impresa. A la imagen resultante se le pueden aplicar diferentes rellenos y contornos de color, mediante un programa informático específico del sector. Este ejercicio facilita la valoración de las competencias definidas en esta situación profesional de evaluación.